

Mario Marcel anticipa que esta semana se conocerá el plan de ajuste fiscal 2025

El ministro de Hacienda recordó que la ley establece que dentro de los primeros 10 días del año se publicará el decreto que detalla los recortes fiscales presupuestarios para este año, plazo que se cumple este viernes.

CARLOS ALONSO

El cuadro fiscal es complejo. A noviembre, la meta propuesta por el Ejecutivo de cerrar 2024 con un balance estructural de -1,9% del PIB se ve lejano. No obstante, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, hizo un llamado a esperar el cierre de la ejecución fiscal antes de anticipar conclusiones.

Dentro de ese marco, el gobierno ha señalado que debido a los menores ingresos que el Fisco recaudó iba a realizar un ajuste del orden de US\$1.000 millones. Ese recorte, según señaló Marcel, se debe ver reflejado en el informe de ejecución de diciembre que se publicará el 31 de enero.

“(Ese ajuste) se verá reflejado en las cifras de diciembre, pero también veremos reflejado el desempeño de los mayores ingresos, el cual tendrá sorpresas positivas como las medidas transitorias del 2024 que informamos el martes”, dijo Marcel.

A lo que se refiere el ministro es a los \$992.344 millones, equivalentes a US\$1.010 millones, de ingresos extras por las medidas tributarias transitorias anunciados esta semana. De ese total, \$905 millones ya ingresaron dentro del año fiscal 2024. “Ese monto se encuentra en línea con lo proyectado en los informes financieros de las tres medidas, que era 0,33% del PIB”, puntualizó Marcel.

De ese total, el que más recaudó fue el Impuesto Sustitutivo de Impuestos Finales sobre Utilidades Tributarias que se encuentran pendientes de tributación con el Impuesto Global Complementario o Impuesto Adicional. Hasta el 31 de diciembre, 3.163 contribuyentes se habían acogido, pagando \$869.445 millones por impuestos (134% superior del estimado en el informe financiero). La recaudación de este impuesto va en beneficio del Fondo de Reconstrucción de Valparaíso.

Y el que menos recaudó fue la repatriación de capitales, que obtuvo solo el 15,6% de los \$591.927 millones proyectados, lo que equivale a US\$94 millones.

En caso de que el gobierno no cumpla la

meta fiscal propuesta, la ley de responsabilidad fiscal aprobada a mediados de este año incluyó un artículo que indica que si se incumple la meta fiscal en un año determinado, Hacienda deberá argumentar ante el Congreso por qué no se cumplió.

En este escenario, la ley señala que “cuando, al cierre definitivo del año fiscal, la política fiscal se desvíe de las metas establecidas en el decreto de política fiscal vigente sin que se cumplan las condiciones para activar la cláusula de escape, el Ministerio de Hacienda deberá establecer en el Informe de Finanzas Públicas inmediatamente posterior las acciones correctivas necesarias para retornar a una situación fiscal sostenible, las que deberán ser informadas a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras del Congreso Nacional, y al Consejo Fiscal Autónomo. Este último tendrá 30 días desde la publicación del informe antedicho, para emitir una opinión fundada respecto de las acciones correctivas”.

EL RECORTE 2025

Para este año, en uno de los protocolos de acuerdos que permitió que la tramitación de la ley de presupuestos 2025 avanzara se estableció que el gobierno haría un ajuste fiscal de US\$600 millones, dados los menores ingresos que se recaudarían. Para especificar cómo se haría ese ajuste, la legislación estableció que dentro de los primeros 10 días de entrada en vigencia la ley, Hacienda debería emitir un decreto especificándolo.

“Tal como está establecido en la ley, que es dentro de los primeros 10 días se publicará ese decreto”, dijo Marcel. Ese plazo se cumple este viernes.

El ministro acotó que la información de dónde se realizarán los ajustes se “entregará de manera desagregada, porque uno puede hacer ajustes de gasto en el aire, sino que es algo muy concreto. Todos los ministerios y servicios y la ley fue bien clara que es un ajuste parejo a ciertos temas de gasto”. ●